

Resolución del Ayuntamiento de Culleredo, por la que se anuncia subasta de la obra «Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 68».

Objeto: Constituye el objeto del contrato la realización por el sistema de subasta de la obra «Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 68».

Tipo de licitación: El tipo de licitación igual al presupuesto de contrata que figura en el proyecto, y en el cual va incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, asciende a la cantidad de 73.552.802 pesetas, realizándose la mejora mediante baja respecto al mismo.

Fianzas: Para tomar parte en la subasta habrá de depositar fianza provisional en la Depositaria Municipal, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de licitación.

La garantía definitiva será equivalente al 4 por 100 del presupuesto de licitación.

Financiación de las obras: Las obligaciones económicas que se deriven del cumplimiento de este contrato para la Administración, se atenderán con cargo a la aplicación presupuestaria 432.601.

Capacidad para contratar: Podrán concurrir por sí o por medio de representantes legales, las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias que enumera el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, y legislación concordante.

Podrá también contratarse con agrupaciones de empresas de acuerdo con el artículo 10 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y 26 y 27 de su Reglamento.

Clasificación del contratista: Para contratar la ejecución de la obra de acuerdo con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Contratos del Estado, según la nueva redacción dada por el Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, será requisito indispensable que el contratista haya obtenido previamente la siguiente clasificación:

- Grupo A, subgrupo 2, categoría B.
- Grupo C, subgrupos 2, 4 y 6, categoría B.
- Grupo E, subgrupo 1, categoría C.
- Grupo G, subgrupo 4, categoría C.
- Grupo I, subgrupos 1 y 6, categoría C.
- Grupo K, subgrupo 6, categoría B.

Proposiciones y documentación complementaria:

1. Las proposiciones para poder tomar parte en la licitación, se presentarán en las oficinas municipales hasta las trece treinta horas, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la última publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de Galicia» o «Boletín Oficial del Estado».

2. Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados A y B, que podrán estar lacrados, firmados por el licitador o su representante, en los que figurará además del nombre y apellidos o razón social del mismo, el siguiente lema: Sobre A «Proposición para tomar parte en la subasta pública de la obra: «Proyecto de urbanización de la unidad de actuación número 68»».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, teléfono, de profesión, provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de,

con documento nacional de identidad número o código de identificación fiscal número, con domicilio en, teléfono, que acredito con escritura de apoderamiento debidamente bastanteadada y que acompaño), me comprometo a realizar las obras de, en el precio de, (en letra y en número), IVA incluido, que supone una baja de, con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico administrativas aprobado por la Corporación y que acepto íntegramente. Lugar, fecha y firma.

4. Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición, y en sobre aparte, en el que figurará además del nombre y apellidos o razón social del licitador o su representante, el siguiente lema: Sobre b: Documentación: «Proposición para tomar parte en la subasta pública de la obra «Proyecto de urbanización de la unidad de actuación número 68», los documentos acreditativos de la personalidad y capacidad que se indican en el pliego.

5. Con la documentación reseñada anteriormente, se acompañará por separado y fuera de los referidos sobres, el documento que acredite haber constituido en la Caja de la Corporación fianza provisional equivalente al 2 por 100 del presupuesto de licitación.

Apertura de pliegos y adjudicación: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas, del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones excepto si coincide en día sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar el día siguiente hábil, a la misma hora indicada.

Calificados previamente los documentos presentados en tiempo y forma, la Mesa procederá en acto público a la apertura de las proposiciones admitidas acordando la adjudicación provisional del contrato al mejor postor que reúna las condiciones exigidas en el presente pliego. En caso de empate se estará a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de Contratos del Estado.

Dentro del plazo de veinte días siguientes a la fecha de adjudicación provisional, la Corporación procederá a resolver sobre la validez o nulidad de dicho acto y caso de declararlo válido procederá a la adjudicación definitiva de la subasta.

Formalización del contrato: El contrato que se deriva de la presente licitación, se formalizará en documento administrativo en la fecha que señale la Administración contratante, de acuerdo con la legislación vigente.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se deriven de la licitación.

Consulta de documentos: El Proyecto y Pliego de Condiciones podrán ser consultados por los interesados en las oficinas municipales durante el plazo previsto para la presentación de propuestas.

Culleredo, 10 de abril de 1995.—El Alcalde en funciones, Carlos Martínez Rego.—25.794.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid, relativa a la publicación del anuncio para la enajenación, mediante concurso público, de terrenos situados en el ámbito del área remitida a E.D. 12.10 Colonia Marconi.

El «Boletín Oficial del Estado» número 77, de 31 de marzo, publicó anuncio del concurso para la enajenación de parcelas en la Colonia Marconi,

Estudio de Detalle 12.10, avenida de Andalucía, kilómetro 10,4, con destino a V.P.O.

Como consecuencia de la aprobación del Estudio de Detalle 10.12, se ha modificado la ubicación, inicialmente prevista de la edificabilidad de cesión al Ayuntamiento, aclarando que las parcelas objeto del concurso son las 1, 2 y 7, sin que varíe la edificabilidad de 40.074 metros cuadrados, ni el resto de las condiciones que figuran en el pliego de condiciones, incorporándose al expediente del concurso los correspondientes planos del Estudio de Detalle, que podrán ser examinados en el lugar y horario indicado en el pliego de condiciones.

El plazo para la presentación de ofertas se amplía a treinta días, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», descontados sábados y festivos.

Madrid, 19 de abril de 1995.—El Secretario general, por delegación, el adjunto a la Secretaría general, Paulino Martín Hernández.—25.701-52.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adjudicación del suministro de contenedores para residuos sólidos y vidrio.

Con fecha 31 de marzo próximo pasado esta excelentísima Corporación, con sede en la calle Bravo Murillo, 23, Las Palmas de Gran Canaria, España, teléfono 928-372144, fax 381832, envió a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, para la inserción en su «Diario Oficial», el anuncio del concurso para la adjudicación del suministro de contenedores para residuos sólidos y vidrio, cuyo importe no podrá exceder de 50.558.187 pesetas.

El plazo de entrega será de ciento veinte días. En la sede de la entidad convocante (Servicio de Cooperación Institucional) se podrán solicitar los pliegos de condiciones y la documentación complementaria hasta los cinco días anteriores al último del plazo para la presentación de ofertas.

La fecha límite para la entrega de las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, será las doce horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones podrán ser entregadas en mano o enviadas por correo al Cabildo Insular de Gran Canaria (Oficina de Registro) en la dirección antes indicada.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la entidad convocante en acto público, que se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación o, de existir constancia de su remisión por correo, del primer día hábil después de que transcurran diez días naturales, contados desde dicho plazo.

La fianza provisional será del 2 por 100 de la oferta.

El suministro se financiará a través de fondos propios y subvenciones, y su pago será del 95 por 100 a la recepción de los bienes, y el 5 por 100 restante en un plazo máximo de tres meses a partir de la recepción provisional.

En el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá adoptar la forma de unión temporal.

Los licitadores estarán obligados a mantener su oferta durante tres meses, contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de abril de 1995.—El Presidente, Pedro Lazcano Montalvo.—25.803.